

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

88**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 200 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Esthercilia Acevedo Alvarado, contra la empresa “Blimser Centro, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 20 de mayo de 2011, cuyo particular es el siguiente:

El anterior resguardo de “Banesto”, acreditativo de la transferencia efectuada a la cuenta de este Juzgado por importe de 447 euros que ha causado el asiento número 3.282, únase a los autos de su razón, se tiene por consignada dicha cantidad en la cuenta de este Juzgado y visto el estado del procedimiento quede a disposición del actor el importe de 197,78 euros en concepto de intereses y 250 euros a disposición del letrado en concepto de minuta.

Los días de cobro en este Juzgado son lunes y martes, en horario de nueve a catorce.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Blimser Centro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.674/12)